

Dr. Luis Vargas Hinostroza

0000001

ESCRITURA NÚMERO

2013

17

01

07

P00502

REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.

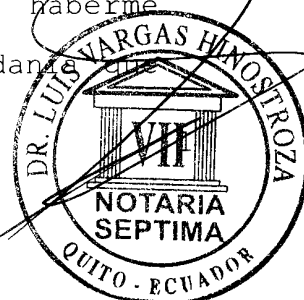
CUANTIA: INDETERMINADA

JC

DÍ 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve (09) de enero del año dos mil trece; ante mí **DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor **GIANCARLO ESPINOSA BALCÁZAR**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de **EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.**, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía.

Notaria Séptima del cantón Quito



1 en fotocopia adjunto, advertido que fue por mí el
2 Notario de los efectos y resultados de esta
3 escritura, así como examinado en forma aislada y
4 separada, de que comparece sin coacción, amenazas,
5 temor reverencial, promesa o seducción dice que
6 eleva a escritura pública la minuta que se
7 transcribe a continuación y cuyo tenor literal es
8 el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
9 escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar
10 una que contenga la REFORMA AL OBJETO SOCIAL de la
11 compañía EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., otorgada al
12 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.
13 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta
14 escritura el señor Giancarlo Espinosa Balcázar, en
15 su calidad de Gerente y como tal representante
16 legal de EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., sociedad de
17 nacionalidad ecuatoriana, como lo justifica con el
18 nombramiento que se agrega como habilitante. El
19 compareciente es ecuatoriano, soltero, domiciliado
20 en Quito DM., plenamente capaz ante la ley.-
21 SEGUNDA. ANTECEDENTES. a) Mediante escritura
22 pública otorgada ante el Notario Décimo Primero
23 del cantón Quito, el nueve de diciembre de mil
24 novecientos noventa y ~~dos~~ se constituyó la
25 compañía EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., la misma que
26 fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo
27 cantón el veinte y ocho de enero de mil
28 novecientos noventa y ~~tres~~. b) La Junta Universal

Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión
2 realizada el tres de enero del dos mil trece, cuya
3 acta se incluye como habilitante, resolvió: UNO.-
4 La reforma al objeto social. DOS.- Conceder
5 autorización al Gerente para que suscriba la
6 respectiva escritura pública y ejecute los
7 procedimientos legales según lo resuelto.-
8 TERCERA. DECLARACIONES. Expuestos estos
9 antecedentes, el señor Giancarlo Espinosa
10 Balcázar, en la calidad en que comparece, en
11 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
12 Junta Universal Extraordinaria de Socios
13 mencionada, declara: a) Que queda reformado el
14 objeto social de la compañía y la Cláusula Segunda
15 en los términos señalados en el Acta de Junta que
16 se anexa como habilitante. b) Bajo el mismo
17 juramento el compareciente declara que
18 EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., a la fecha no tiene
19 contratos con el Instituto Ecuatoriano de
20 Seguridad Social, IESS, ni es contratista
21 incumplido con el Estado, ni adeuda valor alguno
22 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
23 IESS.- CUARTA. HABILITANTES. Quedan agregados e
24 insertados los siguientes documentos. a)
25 Nombramiento de Gerente. b) Acta de Junta
26 Universal Extraordinaria de Socios de tres de
27 enero del dos mil trece.- Usted señor Notario
28 dignará agregar las demás cláusulas de estilo

00000002

Notaria Séptima del cantón Quito

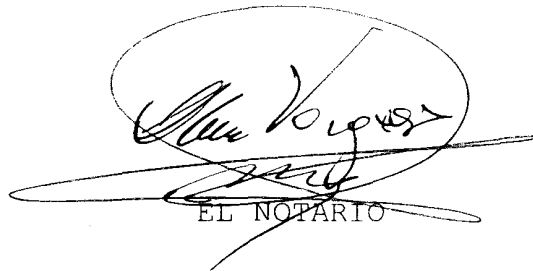


1 la perfecta validez de este instrumento.- HASTA
2 AQUÍ LA MINUTA, que se encuentra firmada por la
3 doctora Ximena Tróccoli Mackliff, Abogada con
4 matrícula profesional número tres mil cincuenta y
5 seis, del Colegio de Abogados de Pichincha; para
6 el otorgamiento de la presente escritura pública
7 se observaron los preceptos legales del caso, y
8 leída que le fue por mí, el Notario íntegramente
9 esta escritura al compareciente, éste se afirma y
10 ratifica en todas sus partes.- Para constancia
11 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
12 doy fe.-

13 



14
15
16 Sr. Giancarlo Espinosa Balcázar
17 C.C. No. 1712082336
18
19
20

21 
22
23 EL NOTARIO
24

25 **RAZON:** Doy Fe que por este acto
se emitió la factura No. 185684.....

26 Quito, 14 ENE 2013.....
27

28 
EL NOTARIO
Dr. Luis Vargas Hinojosa

EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.
NOMBRAMIENTO DE GERENTE

0000003

Quito DM., a 15 de septiembre de 2011

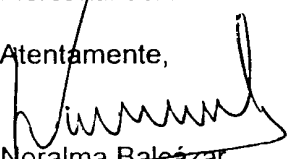
Señor
GIANCARLO ESPINOSA BALCAZAR
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE de la compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS. Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones constan en el artículo 13 del Estatuto Social.

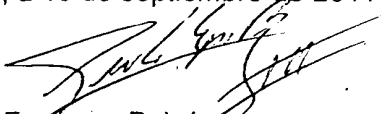
EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada el 9 de diciembre de 1992 ante el Notario Undécimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de enero del año 1993, bajo el número 183, tomo 124.

Atentamente,


Noralma Balcazar
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación de GERENTE de EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., por el período estatutario de cinco años, funciones que las desempeñaré con eficiencia y responsabilidad.

Quito DM., a 15 de septiembre de 2011


Giancarlo Espinosa Balcazar
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 171208233-6

Este documento queda inscrito en el presente
documento bajo en No. **13517** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **23 SEP 2011**

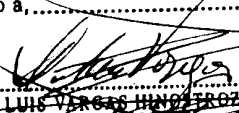
REGISTRO MERCANTIL

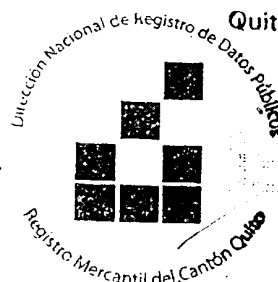
Dr. Rubén Enrique Aguirre
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO
Es FIEL FOTOCOPIA del documento
ORIGINAL QUE me fue presentado y
devuelto al interesado.

09 ENE 2013

Quito a, 
DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
NOTARIO SÉPTIMO



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.**

En Quito DM., a 3 de enero de 2013, a partir de las 15:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Carlos Alberto Espinosa Balcázar, que representa el 15% del capital social; Giancarlo Espinosa Balcázar, que representa el 15% del capital social; y, Carlos Alberto Espinosa Proaño, que representa el 70% del capital social. Asume la Presidencia de la Junta el señor Giancarlo Espinosa Balcázar actuando como Secretario el Ing. Carlos Alberto Espinosa Proaño.

Por Secretaría se comprueba la presencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes si desean constituirse en Junta Universal según lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento de la propuesta de reforma al objeto social.**
- 2. Autorización al Gerente para que suscriba la respectiva escritura pública y ejecute los procedimientos legales según lo resuelto.**

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO.

Toma la palabra el señor Gerente, quien informa a la Junta que es necesario adecuar el objeto social de la compañía a los requerimientos del "Reglamento para el Funcionamiento de las Compañías de Renta, Arrendamiento o Alquiler de Vehículos", en consecuencia propone se apruebe la reforma pertinente.

RESOLUCION. Luego de las deliberaciones del caso, los socios por unanimidad aprueban la reforma al objeto social de la compañía y por tanto a la Cláusula Segunda del acta constitutiva de Expoautoparts Cia. Ltda., de tal forma que su texto sea el siguiente:

"CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.- El objeto social principal de la compañía es la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre, sin conductor, para el goce particular del arrendatario dentro del territorio nacional.

Como actividades complementarias queda facultada a realizar lo siguiente:

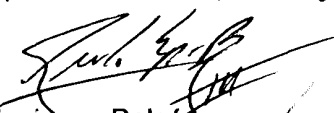
a. Compraventa de vehículos de transporte terrestre."

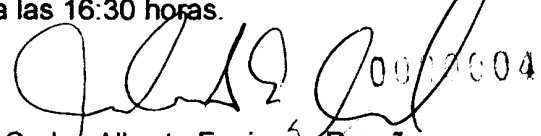
Se elimina el actual literal a. A partir del literal b., se mantiene el mismo objeto social ya aprobado por la Superintendencia de Compañías.

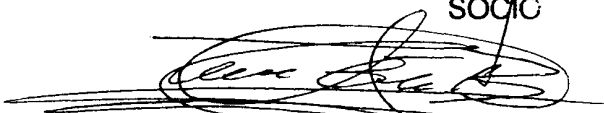
SEGUNDO.

Los socios por unanimidad autorizan al señor Gerente, Giancarlo Espinosa, para que proceda a suscribir la escritura pública que contenga la resolución adoptada por esta Junta y realice los procedimientos legales necesarios hasta perfeccionar lo resuelto, quedando facultado a contratar un abogado para el efecto.

No habiendo más asuntos que conocer se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 16:30 horas.


Giancarlo Espinosa Balcázar
GERENTE-PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Carlos Alberto Espinosa Proaño
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


Carlos Alberto Espinosa Balcázar
SOCIO

ESPACIO EN BLANCO



_ _ otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta TERCERA COPIA AUTENTICADA de la
escritura pública de REFORMA AL OBJETO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA EXPOAUTOPARTS CÍA. LTDA., la
confiero debidamente sellada y firmada en los
mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

0000005



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

0000006



Dr. Luis Vargas Hinostroza

RAZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000572, dictada el primero de febrero del año 2013, por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de **modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía EXPOAUTOPARTS CÍA. LTDA.**, escritura pública otorgada el 09 de enero del 2013, ante mí, Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, 25 de febrero del 2013.-



Luis Vargas Hinostroza
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



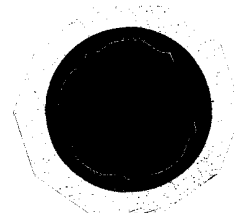
Notaria Décima Primera

0000007

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., celebrada el 09 de diciembre de 1992, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.13.000572, de 01 de febrero del 2013, la cual Aprueba la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.- Quito, a uno de marzo del dos mil trece.-



[Handwritten signature]
D. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 3302

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

00000009

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8229
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	807
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712082336	ESPINOSA BALCAZAR GIANCARLO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	09/01/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.000572 / 01-02-2013
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	CAMILO VALDIVIESO CUEVA
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 0032109

IMP. 10M. es

Registro Mercantil de Quito

SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.- 183 DEL R.M. DE 28 DE ENERO DE 1993/ TOMO 124. INSCRIPCIÓN CON MULTA

0000010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

